

CENTRO ASOCIADO DE MÁLAGA
PLAZA NÚM.: 12

José Carpio Ibáñez

Presidente de la Comisión

Juan Vicente Míguez Camiña

Secretario de la Comisión

Luis Grau Fernández

Vocal de la Comisión

María Dolores Cabello Fernández

Vocal de la Comisión

En Madrid y Málaga siendo las **17:00** horas del día

21 de julio de 2020 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:

Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Control, Telemática, y Dinámica Aplicada a la Ingeniería

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	Apellidos y Nombre	<u>Puntuación</u>	
1.º			
2.º			
3.º			
(*) De mayor a menor puntuación.			
Observaciones: Debido a que la puntuación mínima establecida es de 12,5 puntos y a que no la alcanza ninguno de los candidatos, se declara desierta esta			
Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.			
El/La Presidente/a	El/La Secretario/a	El/La Vocal	El/La Vocal
Fdo.: José Carpio Ibáñez	Fdo.: Juan Vicente Míguez Camiña	Fdo.: Luis Grau Fernández	Fdo.: Mª Dolores Cabello Fdez.

Carrera:	Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Información	
Departamento:	Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Control, Telemática, y Dinámica Aplicada a la Ingeniería	
Asignatura 1:	Fundamentos Físicos de las Tecnologías de la Información	Código 1: 71021017
Asignatura 2:		Código 2:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																			CONOC. LENGUA								
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS							3a							4a					5		6		7		PUNT. TOTAL	MAX. 25	MAX. 2
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	MAX. 5	MAX. 4	MAX. 5	MAX.1	TOTAL MAX. 5	MAX. 3	MAX. 1,5	MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4					
1	GONZÁLEZ AGUILAR, ANDRÉS		1,45	1,00		0,00	0,25	0,30	3,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00		3,00			
2	MARTÍN ROJAS, JOSÉ		1,30	1,50		0,00			2,80					0,00				0,00	4,00	4,00		0,00		0,00		6,80			
3	NOGUERAS SÁNCHEZ, RAFAEL		1,52	1,00		2,00	1,00	0,50	5,50		0,35		1,00	1,35			0,50	0,50	0,10	0,10		0,00		0,00		7,45			
4																													
5																													
6																													
7																													
8																													
9																													
10																													
11																													
12																													
13																													
14																													
15																													
16																													
17																													
18																													
19																													

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTC

Centro Asociado: MÁLAGA

Plaza Número: 12

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida: hasta 3 puntos

(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)

b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría: hasta 1,5 puntos

c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría: hasta 1 punto

d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría: 2 puntos

e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia: hasta 1,5 puntos

f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría): hasta 0,5 puntos

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

hasta 0.5 puntos para eléctrica.
Criterio 2f: 0,30 puntos por titulación primer ciclo; 0,50 puntos por titulac. 2º ciclo; 0,5 pts por doctorado y máster oficial con 60ects o más.

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU): hasta 5 puntos

(1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)

b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo): hasta 4 puntos

c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación): hasta 5 puntos

d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente: hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Criterio 3a: 0,5 punto por año de dedicación a TC o por cada 2 años de dedica a tiempo parcial.
Criterio 3b: 0,5 puntos por año enseñ. universitaria; 0,4 puntos por año ens. secundaria; 0,25 puntos por año en otros tipos de enseñanza relacionada.
Criterio 3c: 0,4 puntos/año por asignatura anual (75h).
Criterio 3d: la Red tiene que estar perfectamente acreditada como tal en centro universitario.

Centro Asociado:	MÁLAGA																		
Plaza Número:	12																		
4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)																			
a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría																		hasta 3 puntos	
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:																		hasta 1,5 puntos	
c) Otras publicaciones:																		hasta 0,5 puntos	
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:																			
Criterio 4a: 0,5 puntos por artículo en revista (revistas indexadas) y 0,30 por libro (libros calidad), ambos relacionados con la materia.																			
Criterio 4b: 0,25 por artículo en revista (congresos) y 0,15 por libro (capítulos), ambos relacionados con la materia.																			
Criterio 4c: 0,1 por artículo en revista o libro, no relacionados con la materia.																			
5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)																			
Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:																		0,75 punto por año	
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:																			
La experiencia debe estar claramente acreditada (y debe especificar fechas de inicio y fin) en actividad que involucre cálculo y diseño de sistemas eléctricos y electrónicos que cubran el programa de la asignatura. Si la acreditación antes especificada no es clara, entonces se valora con 0,25 puntos por año. En caso de no haber relación: 0 puntos. El lugar de trabajo debe ser ajeno a instituciones docentes																			
6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)																			
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:																			
La experiencia discente una titulación completa (grado o 2ºciclo): 2,5 puntos; por otros cursos anuales a distancia (de 600h o más): 0,5 puntos por curso.																			
7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)																			
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:																			
0,3 puntos por cada tutoría cuatrimestral UNED en la misma asignatura; 0,15 puntos por cada tutoría cuatrimestral en asignatura afín (coincidencia en más del 50% del programa); 0,05 puntos por cada cuatrimestre en asignatura de la misma titulación o con coincidencia del 10% al 50% del programa; Hasta 1 punto por perfil o méritos extraordinarios.																			
Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.																			
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:																			